

*Handwritten notes in Spanish, including "PARRAGA" and "22-02-12".*

Portoviejo, 08 de Febrero de 2012

Ingeniero  
Patricio Garcia Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Portoviejo

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Constructora Bahía S.A. Consbahía

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Intriago Lucas Jacinta Elizabeth	130943774-5	Simón Bolívar Párraga Córdova	131262698-7	198

Cabe indicarle que el cesionario se de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,

*Handwritten signature of Edwin Simón Párraga Córdova*

Edwin Simón Párraga Córdova  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCTORA BAHIA S.A. CONSBAHIA

17 FEB 2012

Tosagua, 08 de Febrero de 2012

Señor  
GERENTE DE LA COMPAÑIA  
Edwin Simon Párraga Córdova  
Ciudad.-

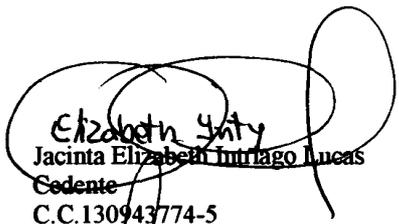
De mi consideración:

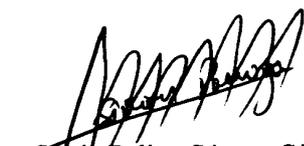
Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 198 acciones que tengo en la compañía CONSTRUCTORA BAHIA S.A. CONSBAHIA, del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor a la señor(a) Simón Bolívar Párraga Córdova con cédula No 131262698-7, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

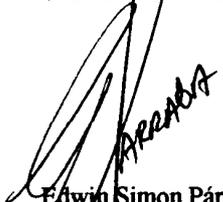
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

  
Jacinta Elizabeth Intriago Lucas  
Cedente  
C.C.130943774-5

  
Simón Bolívar Párraga Córdova  
Cesionario  
C.C. 131262698-7

  
Edwin Simon Párraga Córdova  
Esposo  
C.C. 130905535-6

13 FEB 2012

DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA DOY FE: QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO POR LOS SEÑORES: JACINTA ELIZABETH INTRIAGO LUCAS Y SIMON BOLIVAR PARRAGA CORDOVA, FUERON ESTAMPADAS EN PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO Y SON LAS MISMAS QUE CONSTAN EN LAS CEDULAS DE CADA UNO DE ELLOS.-----

Tosagua, 14 de Febrero del 2012.-

A large, handwritten signature in black ink is written over a circular notary stamp. The signature is a cursive-style name that appears to be 'Pedro Eduardo Mendoza Mendoza'. The stamp is partially obscured by the signature but is clearly visible as a circular seal with some internal details.  
EL NOTARIO PÚBLICO

Bahía de Caráquez, 18 de Junio del 2010

Señor  
**EDWIN SIMON PARRAGA CORDOVA**  
Presente

Estimado señor:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA BAHIA S.A. CONSBAHIA**, en reunión celebrada el 18 de junio del 2010, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

Le corresponde representar judicial y extrajudicial a la compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la Ley de Compañías.

La compañía **CONSTRUCTORA BAHIA S.A. CONSBAHIA**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el 8 de junio del 2010.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento

Atentamente.

  
Sr. Julio Cesar Parraga Córdova  
**PRESIDENTE**

Bahía de Caráquez, 18 de Junio del 2010

Acepto el cargo conferido.

  
**SR. EDWIN SIMON PARRAGA CORDOVA**  
**GERENTE GENERAL**  
C.C: 130905535-6